

Locatario Habitacional Continuator Rechaza Desalojo Intimado Por El Locador

LOCATARIO HABITACIONAL «CONTINUADOR» RECHAZA DESALOJO INTIMADO POR EL LOCADOR 1- Me dirijo a Ud. como «continuator» del locatario Sr. ..., de la finca (propiedad inmueble) con destino habitacional sita en ..., según Contrato de Locación celebrado el día .../.../.. **2- RECHÁZOLE** su intimación a desalojar, por mi calidad de conviviente desde el .../.../.. con el locatario fallecido y haber recibido de él ostensible trato familiar durante el año previo al fallecimiento. **3-** Apercíbolo con incoar juicios de daños y perjuicios más agravio moral, en caso de continuar en sus intimaciones que perjudican mi bienestar y sosiego. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(lugar), ... de ... de(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma) <<<**NOTA:** Dice el CCyC, **Art. 1- Continuator de la locación.** Si la cosa locada es inmueble, o parte material de un inmueble, destinado a habitación, en caso de abandono o fallecimiento del locatario, la locación puede ser continuada en las mismas condiciones pactadas, y hasta el vencimiento del plazo contractual, por quien lo habite y acredite haber recibido del locatario ostensible trato familiar durante el año previo al abandono o fallecimiento. El derecho del continuator en la locación prevalece sobre el del heredero del locatario.>>>